

ANEXO I

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

SEGUROS G&T, S.A.
REFERIDOS AL 30 DE JUNIO 2,024
Cifras en miles de quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	561,530.86	
De Estabilización Monetaria	386,257.29	
Valores de Empresas privadas y mixtas	39,000.00	
Cédulas hipotecarias	9,743.21	
Préstamos	1,797.32	
Depósitos	88,176.35	
Bienes Inmuebles	-	
Primas por Cobrar	310,969.79	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes y pago	194,207.52	
Inmuebles (neto)	118,210.36	
Otros	-	1,709,892.70
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reserva Técnicas /2	1,225,847.67	
Margen de Solvencia /3	263,760.86	1,489,608.53
Suficiencia (deficiencia) de activos		220,284.17
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico /4		655,563.88
Menos:		
Margen de Solvencia		263,760.86
Posición Patrimonial		391,803.03

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.